

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48603 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento Concurso 425/2006 de JUANYMAR, S.L., con CIF B30280309, se ha dictado el 16 de diciembre de 2020 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2º.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 465 del Texto Refundido de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en el artículo 482 del Texto Refundido de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 16 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A200064588-1